

Ángela Pozo
Secretaria

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 236-17 que designa a la señora Claudia Franchesca de los Santos, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, y a los señores Alexandra Cedeño, Milcíades Pérez Polanco, Manuel Ernesto Fabián, Luz Tejeda, Víctor Luis Núñez, María Paz Conde y Cándido Cordero, Directores de Movilidad Sostenible, Transporte de Carga, Transporte de Pasajeros, Licencias de Conducir, Seguridad Vial, Tránsito y Vialidad y Vehículos de Motor, respectivamente, del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. G. O. No. 10889 del 28 de julio de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 236-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. La señora Claudia Franchesca de los Santos, queda designada Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 2. La señora Alexandra Cedeño, queda designada Directora de la Dirección de Movilidad Sostenible del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 3. El señor Milcíades Pérez Polanco, queda designado Director de la Dirección de Transporte de Carga del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 4. El señor Manuel Ernesto Fabián, queda designado Director de la Dirección de Transporte de Pasajeros del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 5. La señora Luz Tejeda, queda designada Directora de la Dirección de Licencias de Conducir del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 6. El señor Víctor Luis Núñez, queda designado Director de la Dirección de Seguridad Vial del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 7. La señora María Paz Conde, queda designada Directora de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 8. El señor Cándido Cordero, queda designado Director de la Dirección de Vehículos de Motor del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

DADO en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 237-17 que deja sin efecto varias designaciones de funcionarios de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, del Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre, de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes y de la Dirección General de Tránsito Terrestre. G. O. No. 10889 del 28 de julio de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 237-17

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.